



En riesgo, fuero de Alito Moreno; encara demanda por peculado

La sección instructora acumula dos imputaciones contra el líder del PRI

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La sección instructora de la Cámara de Diputados abordará en el próximo periodo de sesiones la segunda solicitud de desafuero contra el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, presentada por la Fiscalía Anticorrupción de Campeche. En esta ocasión, el señalamiento es por presunto peculado durante su mandato como gobernador (2015-2019).

Fuentes de la sección instructora anticiparon que el expediente con los señalamientos de la fiscalía será recibido este miércoles en la secretaría general para ratificar la denuncia. A partir de ese momento se determinará si se trata de la imputación de un nuevo delito—considerando la probable prescripción del caso por enriquecimiento ilícito—o si los cargos se acumulan.

El viernes, la sección instructora recibirá el segundo expediente. Por lo pronto, esta solicitud se suma a la presentada en agosto de 2022 por el entonces fiscal del estado, Renato Sales Heredia, por presunto enriquecimiento ilícito, investigación que incluyó la revisión de sus propiedades en Campeche, así como en Polanco y Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México, entre ellas una habitación climatizada para sus relojes.

Durante la pasada legislatura la solicitud no avanzó debido a resquicios administrativos derivados del empate en votos entre

los integrantes de Morena y los de PRI-PAN en la sección instructora. En esta ocasión Morena y el PVEM cuentan con tres votos y el PAN con uno.

Alito Moreno obtuvo un amparo para detener el primer proceso de la sección instructora. El 26 de junio—tras diversas versiones que indicaban desconocimiento sobre el estatus del expediente—, el presidente de dicha instancia jurisdiccional, Hugo Eric Flores (Morena), informó que la Fiscalía de Campeche envió a la Cámara una “actualización” del expediente.

Desde entonces, señaló, la sección instructora estaría en condiciones de determinar si procede el retiro del fuero para el senador priísta. “Respecto al tema de *Alito* Moreno, la fiscalía de Campeche ya respondió a los planteamientos que les hicimos. Esperábamos otra información, pero con los elementos que tenemos, ya estamos en condiciones de emitir un dictamen”, declaró.

En mayo, Flores mencionó que había consultado a la fiscalía estatal sobre si se habían realizado nuevas diligencias por el presunto delito de enriquecimiento ilícito, pues de no ser así, el expediente podría haber prescrito. Una vez recibidos los nuevos documentos, serán enviados a la sección instructora, que comenzará su revisión en el próximo periodo de sesiones.

En marzo, durante una visita a la Cámara, Sales Heredia afirmó que en la carpeta de investigación entregada en 2022 “hay elementos suficientes” para proceder con el desafuero.